



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por participación en exámenes o procesos selectivos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Urda, a 23 de enero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Manuel Galán Moreno.

Nº. 1.-825